

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

Los Expedientes 0048463/2015 y 0048109/2015 mediante los cuales se tramitan las actuaciones referidas a las licencias con goce de haberes solicitadas por la docente Abatedaga Nidia;

Que obran en autos los informes emitidos por el Área de Recursos Humanos de la ETS;  
Los despachos favorables emitidos por la Comisión de Enseñanza y el debate producido en el seno del H. Cuerpo en el día de la fecha.

**POR ELLO**

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL  
RESUELVE:**

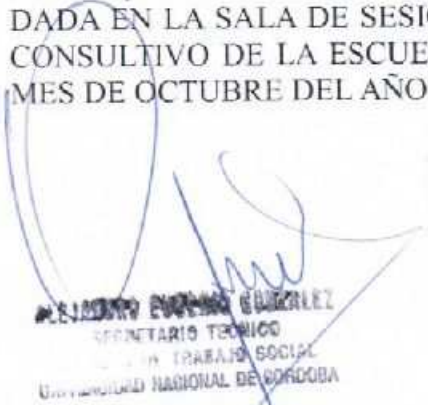
**ARTÍCULO 1:** Conforme a los informes emitidos por el Área de Recursos Humanos ETS, solicitar se reconozca y/o se conceda el uso de licencia con goce de haberes de la docente **Nidia Cristina Abatedaga (Legajo 34303)**, de acuerdo a lo establecido en el apéndice I, artículo 3 de la Resolución Rectoral 1600/00 de la siguiente manera:

**Expediente 0048463/2015:** desde el 07 al 09 de octubre del 2015 para participar en Montevideo - Uruguay, en el XI Seminario internacional PROCOAS, organizado por el Comité de procesos cooperativos y asociativos de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo denominado Perspectivas y prospectivas de la Economía Social y Solidaria: Re-pensando el Desarrollo.

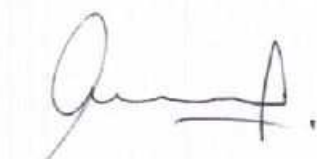
**Expediente 0048109/2015:** desde el 26 de noviembre al 07 de diciembre del 2015 para participar en San José - Costa Rica: ALAS (Asociación Latinoamericana de Sociología) 2015, Costa Rica: Un espacio de Encuentro desde distintas áreas de las ciencias sociales en procura de un diálogo de saberes y nuevas epistemologías.

**ARTÍCULO 2:** Protocolizar. Comunicar. Pasar a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para su conocimiento y demás efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL A LOS DOS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

  
ALEJANDRA EUGENIA GUZMÁN  
SECRETARÍA TÉCNICA  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



  
LIC. ROSSANA CROSETTO  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
Escuela de Trabajo Social  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION:

M.S.

**173**